

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	Partida	07
Servicio	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	Capítulo	21

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 20.848 de 2015, que establece marco para la Inversión Extranjera Directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva. Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Decreto N°72 de 2021, que aprueba Estrategia de Fomento y Promoción de la Inversión Extranjera y Decreto N° 30 de 2025, que designa integrantes permanente del comité de ministros para el fomento y promoción de la inversión extranjera, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Impulsar el crecimiento económico y el empleo formal a través de la simplificación regulatoria y políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el crecimiento, el emprendimiento, el empleo, la innovación y el turismo.

MISIÓN DEL SERVICIO

Promover, atraer y facilitar la inversión extranjera en Chile, para contribuir al desarrollo económico del país, mediante la implementación de la estrategia de fomento, la coordinación con actores públicos y privados, la generación de inteligencia de negocios para la toma de decisiones y la prestación de servicios especializados a inversionistas extranjeros.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente y predecible.
2	Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.
3	Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.
4	Promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo.
5	Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
-	-	-

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 1

Incrementar la generación de potenciales proyectos de inversión, a través de la ejecución de acciones asociadas a los diferentes canales de atracción de la agencia.

Objetivo Estratégico del Servicio 2

Aumentar la materialización de proyectos de IED en regiones, a través de la ejecución de acciones que generen competencias y la entrega de servicios que promuevan la diversificación territorial.

Objetivo Estratégico del Servicio 3

Identificar obstáculos para el desarrollo de los sectores y la materialización de proyectos de inversión extranjera, proponiendo soluciones a los tomadores de decisión de política pública.

Objetivo Estratégico del Servicio 4

Facilitar el establecimiento, expansión y reinversión de empresas extranjeras en Chile mediante la entrega de servicios especializados y acompañamiento durante todo el ciclo de inversión.

Contribuyen

Objetivo Estratégico Ministerial

Aumentar la materialización de proyectos de inversión productiva en Chile, mediante una gestión regulatoria ágil que otorgue certidumbre a los inversionistas.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Material con contenido sectorial, general o específico para la captación de inversionistas.	Objetivo 1
2	Artículos con contenido sectorial, general o específico para la captación de inversionistas.	Objetivo 1
3	Actividades con contenido sectorial, general o específico para la captación de inversionistas.	Objetivos 1 y 2
4	Servicios al inversionista.	Objetivos 2 y 4
5	Operaciones y atención jurídica asociadas al DL 600, Ley 20.848 y Decreto 177.	Objetivo 4
6	Informes, reportes, análisis e inteligencia de negocios.	Objetivos 1, 2 y 3

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
7	Competencias generadas de atracción de inversiones que contribuya al desarrollo económico de región	Objetivo 2
8	Servicios de acompañamiento y asesoría para la atracción de inversiones en regiones	Objetivo 2
9	Servicios digitales para la atracción y materialización de proyectos de inversión sectorial y región	Objetivo 1
10	Competencias generadas para promoción/fomento de inversiones a la red internacional en mercados	Objetivos 1 y 2
11	Gestión de condiciones habilitantes en regiones y sectores priorizados por el Comité de Ministros	Objetivos 2 y 3

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.